ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.:	**3245-2026**
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900-6
CONTRATISTA:	RECURSOS DE LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA INTEGRAL SAS -RELTIN SAS-
NIT	901351010-8
RL	EDY ISABEL VASQUEZ ALVAREZ
CC No.	63.458.197
OBJETO:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER**
VALOR:	QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 510.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia de 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE ABRIL DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES

En Barrancabermeja en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, se reunieron: **LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** -en calidad de Supervisor del Contrato y **EDY ISABEL VASQUEZ ALVAREZ**, identificada con CC No. 63.458.197 en calidad de representante legal de **RECURSOS DE LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA INTEGRAL SAS -RELTIN SAS** identificada con NIT No. 901351010-8 Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 23 de abril de 2026, **RECURSOS DE LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA INTEGRAL SAS -RELTIN SAS,** identificada con NIT No. 901351010-8 suscribió con el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** el contrato de prestación de servicios N° 3245-2026, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	3501	2 de marzo de 2026	2.1.2.02.02.008	($510.000.000)
CDP	26-03742	2 de marzo de 2026	2.1.2.02.02.008	($510.000.000)
RP	26-04506	23 de abril de 2026	2.1.2.02.02.008	($510.000.000)

3. Que, en el marco del proceso de legalización del contrato referido, la Secretaría Jurídica efectuó la aprobación de las siguientes garantías con fecha 28 de abril de 2026:

- Aprobación de Garantías No. CO1.WRT.19802411, correspondiente a la póliza No. 56-44-101012976, que ampara los riesgos de cumplimiento, calidad del servicio y calidad de los bienes suministrados.

- Aprobación de Garantías No. CO1.WRT.19802410, correspondiente a la póliza No. 56-40-101005570, que ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3245-2026**, cuyo objeto es: **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Y TRANSPORTE FLUVIAL ESPECIAL PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA,** el día 29 de abril de 2026.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 29 días del mes de abril de 2026.

Por el Distrito,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Supervisor
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital Barrancabermeja

Por el contratista,

Edy Vasquez A

EDY ISABEL VASQUEZ ALVAREZ
CC No. 63.458.197
Representante legal
RECURSOS DE LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA INTEGRAL SAS -RELTIN SAS

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Abg. Ivon M. Narváez Martínez– Contratista – D.S.A		Abril de 2026
Reviso aspectos financieros	Ing. Industrial Gina Ramírez Ortiz- Contratista- DSA	GRO	Abril de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			